



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2547	3921	20/12/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.720101220-3160-2010-020037231-4857

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° **2028** de fecha 21/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde PAINÉ, destino VALLENAR. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 20/12/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

20/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **2028** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 21/10/2010 e Informe Técnico N° **3921** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

20/12/2010

Fecha hasta


22/12/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO - EN CASO DE REQUERIR REMOCION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS - SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO - POR VARIACION DE PESOS Y PBT I. T. N° 4503 ADJUNTO REEMPLAZA AL I.T. N° 3921

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución